

Documento manuscrito.



SELLO QVARTO, VEINTE MARA
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN
TOS NOVENTA Y DOS.

Decreto del dia 1º de Diciembre de 1792. En la Villa de Tomilla a primera hora
de la mañana del dia 1º de Diciembre de mil setecientos
noventa y dos años. A la vista de Antonio Ortiz de Espinoza,
of. juez de la villa, y José Gómez Arrellán Alcalde mayor,
of. juez de la villa, y Francisco Tomás Pérez de la villa, Of. de la Guardia Civil
y Ofidinario, Of. de la villa, Of. de la villa, Of. de la villa, Of. de la villa,
Alfonso Tereso de Mendoza, y José Martínez de Ull
Alfonso, Of. de la villa,
y congregados en la villa Capitulox como lo han aljuzgad
contumaz, con uniformia e intento, el dia 1º de Diciembre de 1792.
Attestan, Pedro Sánchez Leyónero de villa, y en Co
muna, para hacer la proposicion de diezmos para fuentes
de Justicia, y Corrección villa, para el año proximo venido:
que en mil setecientos noventa y tres, al dia 6º de Mayo, se arrojó
a Villena el dia 6º como el contumaz en este año: Ha
viondo abierto el trámite a ese Ayuntamiento, donde estan
los Comisiones Casas de los lugares y facultades p. dho. Ofi
cios p. ambos Estados, y se sacaron dho. Comisiones y celle
mo un Niño como de dos o seis años cuyo nombre
es José Bernál hijo de Agustín. El qual metio la mano en el
antepaso de los Hijostrigo, y saco las joyas de Leticia q. havia
en el unica de la anterior Maternidad alq. Se celebro en
el dia de ayer, y las otras que no unica tambien el dia
de la Maternidad en el Pueblo de Riudadetes; y coniguiente

